

- Núm. expediente: AIA-0905/01-CA.  
DNI: 02.079.264-H.  
Nombre: M.<sup>a</sup> del Carmen Miguel Zambrana.  
Ultimo domicilio: C/ Fray Bartolomé, 5-4.º-A.  
11202-Algeciras.

Contenido: Resolución de Revocación de la subvención concedida, por no presentar la documentación requerida en plazo; se inicia trámite de audiencia para continuar con la tramitación de los expedientes siguientes:

- Núm. expediente: AIA/0121/01-CA.  
DNI: 31.856.143-Q.  
Nombre: M.<sup>a</sup> Carmen Santos Pedrote.  
Ultimo domicilio: Ctra. Del cobre, 228.  
11206-Algeciras.

- Núm. expediente: AIA/0405/01-CA.  
DNI: 25.583.046-P.  
Nombre: Benita José Melgar Oropesa.  
Ultimo domicilio: C/ La Reina, 11.  
11370-Los Barrios.

Cádiz, 17 de diciembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública Resolución de Concesión de subvención recaída en el expediente núm. 41/2001/J/53, la cual no ha sido posible notificar.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Visto el expediente núm. 41/2001/J/53 iniciado en virtud de solicitud formulada por Centro de Estudios Profesionales Bozada, S.L., y demás documentación complementaria para la ejecución de acciones formativas reguladas por el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y Orden de 12 de diciembre de 2000, de Convocatoria y Desarrollo de dichos programas.

Esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla resuelve:

Conceder a Centro de Estudios Profesionales Bozada, S.L., con CIF núm. B-41831298, y domicilio en C/ Silos, 22, C.P. 41500, Alcalá de Guadaíra (Sevilla), una subvención por valor de nueve millones cuatrocientas cincuenta y cinco mil cuatrocientas pesetas (9.455.400 ptas.) (56.828,10 euros), destinada a cubrir los gastos de ejecución de las acciones formativas que se detallan a continuación:

41-1 AOIC21 Secretariado de Dirección.  
41-6 AOAG20 Administrativo de Personal.

Notifíquese esta Resolución al interesado en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa, por lo que contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de

su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, si bien podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Sevilla, 21 de diciembre de 2001.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de acuerdo de archivo de diligencias previas núm. 300/01.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de esta Delegación Provincial de fecha 27 de septiembre de 2001, por el que se acuerda el archivo de las actuaciones practicadas en el expediente de Diligencias Previas núm. 300/01, a consecuencia de la denuncia formulada por doña Diana Higuera Pérez y otros, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Doctor Escassi, núm. 2, 6.º C (29010, Madrid), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del referido acto administrativo, con la indicación de que, para conocer el contenido íntegro de la Resolución, deberá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga.

Málaga, 17 de diciembre de 2001.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Lanzat Pozo.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de acuerdo de archivo de diligencias previas núm. 295/01.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de esta Delegación Provincial de fecha 11 de octubre de 2001, por el que se acuerda el archivo de las actuaciones practicadas en el expediente de Diligencias Previas núm. 295/01, a consecuencia de la denuncia formulada por doña Eva Romero Fernández, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Carretera Canillas, núm. 127 (28043, Madrid), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del referido acto administrativo, con la indicación de que, para conocer el contenido íntegro de la Resolución, deberá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga.

Málaga, 17 de diciembre de 2001.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Lanzat Pozo.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, relativo a la resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-14/2000, iniciado con fecha 16 de octubre de 2000 a don Pedro J. Alanís García, por presunta infracción a la normativa sobre carreteras.*

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, que el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras ha dictaminado, con fecha 7.11.2001, resolución dictada en los términos siguientes:

Expediente: ES-C-H-14/2000.

Expedientado: Don Pedro J. Alanís García.

DNI núm.: 75.533.427-R.

Ultimo domicilio: C/ Pároco Paulino Chaves, núm. 21 B, de La Palma del Condado (Huelva).

Presunto precepto infringido: Artículo 31.3.a) de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras (infracción administrativa grave).

Resolución: Archivo del expediente por razón de caducidad.

Recurso: Recurso de alzada o cualquier otro que estime procedente.

Plazo para interponer el recurso: Un mes.

Huelva, 20 de diciembre de 2001.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes don Idelfonso Navarro Muñoz, o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Estepona (Málaga), C/ Garelli de la Cámara, 1, 2.º derecha (Expediente MA-28, CTA. 36).*

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000, de 1 de septiembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública, régimen de acceso diferido a la propiedad, se sigue ante esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Estepona (Málaga), C/ Garelli de la Cámara, 1, 2.º derecha, expediente MA-28, CTA. 36, por lo que se pone de manifiesto a don Idelfonso Navarro Muñoz, o a sus posibles herederos, para que, en un plazo de 15 días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edf. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada, sito en C/ Compositor Lhemberg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 5 de diciembre de 2001.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes doña Dolores Palacios Vázquez, o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Torre del Mar (Málaga), C/ Cuesta del Visillo, 3, bajo D (Expediente MA-967, CTA. 38).*

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000, de 1 de septiembre, de la Consejería de Obras Públicas y Trans-

portes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública, régimen de arrendamiento, se sigue ante esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Torre del Mar (Málaga), C/ Cuesta del Visillo, 3, bajo D, expediente MA-967, CTA. 38, por lo que se pone de manifiesto a doña Dolores Palacios Vázquez, o a sus posibles herederos, para que, en un plazo de 15 días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edf. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada, sito en C/ Compositor Lhemberg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 5 de diciembre de 2001.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca a los posibles herederos de don Antonio Lucena Jiménez, relacionados con la vivienda sita en Málaga, Bda. Huerta de la Palma, C/ Cabriel, núm. 27-8.º A, Expte. MA-33/1525.*

Por fallecimiento de don Antonio Lucena Jiménez, titular legítimo de la vivienda sita en Málaga, Bda. Huerta de la Palma, C/ Cabriel, núm. 27, 8.º-A, se convoca a los herederos de don Antonio Lucena Jiménez para que en un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la inserción del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, comparezcan en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (Avda. de la Aurora, núm. 47, puerta 20), aportando la documentación en que pudieran fundamentar su derecho, o bien presentar ésta en el Registro General de esta Delegación, situado en C/ Compositor Lhemberg Ruiz, núm. 20, de esta capital, directamente o a través de cualquiera de los medios establecidos por el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificado por Ley 4/99, de 13 de enero.

Transcurrido dicho plazo, sin la comparecencia de los citados, se les dará por decaídos en sus derechos y quedará resuelto el contrato suscrito con el titular.

Málaga, 5 de diciembre de 2001.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes don Pedro Blanco Valenzuela y esposa, o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Hernando de Soto, 6, 3.º 5 (Expediente MA-9, CTA.80).*

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000, de 1 de septiembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública, régimen de acceso diferido a la propiedad, se sigue ante esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Hernando de Soto, 6, 3.º 5, expediente MA-9, CTA.80, por lo que se pone de manifiesto a don Pedro Blanco Valenzuela y esposa, o a sus posibles herederos, para que en un plazo de 15 días a partir de esta publicación puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edf. Admón. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga) o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada sito en C/ Compositor Lhemberg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 5 de diciembre de 2001.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.